

Santiago, 21 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

Administrado por

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N°20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Newfoundland Argentina (“Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que, en asamblea extraordinaria de aportantes de fecha 21 de octubre de 2020 se informó respecto del avance del proceso de liquidación del Fondo y se acordó la prórroga del plazo de liquidación del mismo.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.